



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 98

LA SERENA, 24 ENE. 2017

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 229, de fecha 22 de enero de 2014; el Decreto Alcaldicio N° 4168, de fecha 30 de diciembre de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 3694, de fecha 28 de noviembre de 2013; la licitación pública ID 4295-75-LP13 "Concesión del Servicio de Limpieza de Playas, Comuna de La Serena, Segundo Proceso"; la ley N° 18.883, aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y


CONSIDERANDO:


Que mediante Decreto Alcaldicio 3694, de fecha 28 de noviembre de 2013, se adjudicó la licitación pública denominada "Concesión del Servicio de Limpieza de Playas, Comuna de La Serena, Segundo Proceso" a la empresa Servicios Tasui S.A. Que en el numeral 7 de la parte resolutive se designó como Inspector Técnico a doña Gloria González Baldecchi, Delegada Municipal Avenida del Mar.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el numeral 7 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 3694, de fecha 28 de noviembre de 2013, que designó a doña **GLORIA GONZÁLEZ BALDECCHI** Inspector Técnico del contrato denominado "Concesión del Servicio de Limpieza de Playas, Comuna de La Serena, Segundo Proceso", correspondiente a la licitación pública del mismo nombre, ID 4295-75-LP13, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la empresa Servicios Tasui S.A, en el sentido de designar en su lugar a don **ALEJANDRO GALLEGUILLOS RIVERA**, profesional a contrata, dependiente de la Dirección de Servicio a la Comunidad.
2. **NOTIFÍQUESE** a ambos funcionarios por el Secretario Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Servicios Tasui S.A
- Sra. Gloria González B.
- Sr. Alejandro Galleguillos R.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJ/LM/VJS